



Radicado N° 202402000040111

Bogotá D. C., miércoles, 21 de agosto de 2024

Señor/a  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

Asunto: Elecciones Venezuela, radicado interno No. 202405510115582

En atención a la petición del asunto, remitida por usted el día 29 de julio del año en curso, de manera atenta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Muchas gracias por su comunicación; la percepción y acompañamiento de nuestros televidentes es un insumo valioso que nos permite entregar una oferta que responda a las necesidades y expectativas de nuestras audiencias, propendiendo por el equilibrio informativo.

Seguiremos trabajando de modo permanente con el fin de brindar una mejor información, promoviendo los fines de la televisión pública y el respeto a la diversidad y pluralismo informativo dando voz a todos los sectores de cada hecho.

Cordialmente,

**MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ**  
Subgerente de Televisión

Proyectó: Alexei Castaño – Jefe de Emisión – Subgerencia de Televisión - Contratista